

Abierta la convocatoria de 2021 del programa NEOTEC



Está abierta la **convocatoria de 2021** del programa NEOTEC, cuyo objetivo es el **apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica**. En concreto, se trata de subvenciones para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales que requieran el **uso de tecnología y conocimientos** desarrollados a partir de la actividad investigadora, y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas innovadoras

PLAZO DE SOLICITUD

08 de julio de 2021, 12:00h CEST

ORGANISMO

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Más información a través de este [enlace](#).

Contacto:

ADRIÁN NOHEDA

Director del área de emprendimiento e internacionalización en Finnova

adrian.noheda@finnova.eu

Sobre la convocatoria

REQUISITOS

- No estar cotizadas
- Estar constituidas, como máximo, en los **3 años anteriores** a la fecha de cierre del plazo de presentación
- No haber distribuido beneficio
- Contar con un **capital social mínimo de 20.000€**, desembolsado íntegramente e inscrito totalmente en el registro
- Tener las cuentas anuales correspondientes a los 2 últimos ejercicios depositadas en el Registro Mercantil.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Inversiones en equipos
- Gastos de personal
- Materiales
- Colaboraciones externas y/o asesoría
- Otros costes

CUANTÍA

Subvenciones de hasta el **70%** del presupuesto de la actuación, con un importe **máximo de subvención de 250.000€** por beneficiario.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- Presupuesto mínimo financiable: **175.000€**
- Proyectos de **1 ó 2 años** de duración, que deberán iniciarse con posterioridad al **1 de enero de 2022**.